

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESQUIVIAS

Por don Cristóbal Galán Piñero, ha sido solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad para peluquería de caballeros, a emplazar en calle Juan de Avalos, número 8, bajo B, de esta localidad.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas, puedan formular durante quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Esquivias 5 de agosto de 2009.-El Alcalde, Jesús Reyes Rodríguez Portero.

N.º I.- 8661